

**ITINERARIO FORMATIVO  
DEL  
RESIDENTE ENFERMERIA  
OBSTETRICO-  
GINECOLOGICA HOSPITAL  
UNIVERSITARIO INFANTA  
SOFÍA**

## 1. INTRODUCCIÓN MARCO GENERAL LEGISLATIVO

El Sistema de formación sanitaria especializada de nuestro país ha configurado la profesión de matrona como una especialidad de enfermería y, como tal, aparece relacionada en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril sobre especialidades de enfermería.

A este respecto y tal como se establece en el artículo 15 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

La obtención del título de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), requiere el cumplimiento del programa formativo en unidades docentes multiprofesionales de obstetricia y ginecología acreditadas para tal fin, durante un período de dos años con **DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO**, lo que incluirá, tal como prevé el artículo 54.1b) del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre (que transpone la directiva 2005/36/CE), una dedicación mínima a actividades docentes-asistenciales de 3.600 horas.

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une a la matrona residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La formación mediante la residencia resulta **INCOMPATIBLE** con cualquier otra actividad profesional, ya sea pública o privada, y además con cualquier otra actividad incluso **FORMATIVA**, que se desarrolle dentro de la jornada de trabajo de la relación laboral especial del residente.

## 2. FORMACIÓN EN ASPECTOS DE PRÁCTICA ASISTENCIAL Y GESTIÓN

Basándose en el programa de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica y los dispositivos docentes de la Unidad Docente Multidisciplinar (UDM), se ha elaborado este documento que pretende relacionar las competencias descritas en dicho programa con los dispositivos docentes en donde los residentes de enfermería podrán adquirirlas.

Algunas de estas competencias se adquieren a lo largo de todo el periodo de formación y no son exclusivas de un servicio o unidad, pudiéndose adquirir tanto en la **consulta del centro de salud** como en las **unidades especializadas de servicios hospitalarios**.

Las competencias se definen de forma pormenorizada, puesto que de esta forma sirven de guía para tutores y colaboradores docentes de todas las unidades y especialidades por las que realiza rotación el residente.

## 3. COMPETENCIAS GENERALES ENFERMERO/A INTERNO RESIDENTE (EIR) DE ENFERMERÍA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

El perfil competencial de la enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que contiene este programa formativo, se ajusta a las directrices derivadas, de la Confederación Internacional de Matronas, de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, en referencia a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho más implicado prevención y promoción de la salud de la mujer.

Al concluir el programa formativo la EIR debe ser competente y estar capacitada para:

\* Participar, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.

\* Prestar atención al binomio madre-hijo, Detectar precozmente factores de riesgo y problemas de salud durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento, auxiliándose de medios clínicos y tecnológicos adecuados, derivación a otros profesionales en caso necesario.

- \* Prestar atención al neonato, favorecer procesos de adaptación y detectar precozmente situaciones de riesgo.
- \* Realizar educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando necesidades en relación con salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y en climaterio, llevando a cabo programas educativos.
- \* Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población, asesorar en anticoncepción.
- \* Detectar factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, derivación a otros profesionales en caso necesario.
- \* Aplicar principios de razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- \* Establecer comunicación efectiva con la mujer, familia, grupos sociales y equipo de salud.
- \* Asesorar sobre legislación vigente, proteger los derechos de la mujer y su familia.
- \* Gestionar las actividades y recursos existentes.
- \* Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- \* Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- \* Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- \* Realizar práctica clínica basada en evidencia científica disponible, manteniendo actualizadas las competencias profesionales, desarrollando la especialidad mediante el compromiso profesional.
- \* Ejercer la profesión de forma ética, según legislación vigente, con responsabilidad derivada de las actuaciones.

La complejidad de las funciones que se atribuyen a la Matrona se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

### ➤ **Metodología del Programa docente**

La distribución de la carga teórico-práctica de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica es de un 26%-74%.

El 26% de la formación teórica del total de la formación (3.800 horas) corresponde a 854 horas, distribuidas en, 798 horas impartidas por la Unidad Docente de Matronas y 56 horas de Docencia en el Hospital Universitario Infanta Sofía, que se suman al programa teórico formativo en el segundo año de residencia.

El residente de segundo año tendrá un módulo de seminarios relacionados con el Cuidado de la Mujer y el niño, revisiones bibliográficas y sesiones expositivas, en un mínimo de 5 sesiones y un máximo de 7, sumando un cómputo total de 56 horas de formación teórica

La formación práctico-clínica constituye el eje central de este programa ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. La adquisición de conocimientos teóricos se garantiza a través de los dispositivos previstos.

Se utilizarán técnicas educativas, presenciales, con una metodología docente que dé prioridad al aprendizaje activo tutorizado, a la utilización de métodos educativos creativos, que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje práctico que implica una relación laboral entre el residente y la entidad titular de la unidad docente donde realiza su formación.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se utilizarán: clases presenciales, sesiones expositivas, lectura con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, formación clínica, sesiones clínicas, portafolio, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad, etc.

Para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación favorecerán el pensamiento crítico, permitiendo la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos integrados en la unidad docente.

➤ **Programa de Formación en Protección Radiología**

La Comunidad de Madrid organiza una actividad específica para Residentes de primer año de las especialidades de Enfermería: Obstétrico-Ginecológica, Familiar y Comunitaria, y Pediátrica, (de manera voluntaria podrán acudir los residentes de Enfermería de Salud Mental y Geriátrica). Formación organizada en una sola actividad con una duración de 8 horas, que incluye los contenidos "a-i" y casos prácticos dirigidos.

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación.
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.

El Programa de Formación en Protección Radiológica para Residentes de la Comunidad de Madrid, está coordinado por la Dirección General de Planificación, Formación e Investigación (conforme establece el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad), y se diseña y organiza en colaboración con los Servicios de Radiofísica y Protección Radiológica de los centros hospitalarios: HU Clínico San Carlos, HGU Gregorio Marañón, HU La Paz, HU de la Princesa, HU Fundación Jiménez Díaz, HU 12 de Octubre, HU Puerta de Hierro Majadahonda y HU Ramón y Cajal. El objetivo fundamental del mismo es facilitar que el 100% de los residentes de la Comunidad de Madrid, cuyos ámbitos de actuación impliquen la utilización de radiaciones ionizantes, adquieran la formación teórica y práctica, que garantice la protección y seguridad del paciente y de los trabajadores expuestos. Recientemente estas actividades docentes han sido incluidas también dentro de la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud 2015-2020.

No se puede indicar lugar y fecha de realización al organizarse los cursos centralizadamente por la Comunidad de Madrid para todas las Unidades Docentes.

➤ **Resultados generales de aprendizaje**

- Utilizar los modelos conceptuales enfermeros como guía en la práctica clínica
- Obtener con precisión los datos relevantes en la valoración
- Organizar, sintetizar, analizar e interpretar los datos para emitir el juicio sobre el problema de salud.
- Conocer la normativa fármacos y productos sanitarios, indicación y gestión.
- Conocer y utilizar como parte del tratamiento las medidas terapéuticas no farmacológicas.
- Realizar razonamiento clínico, con evidencia científica.
- Promover la participación de la mujer/familia en la toma de decisiones sobre su salud.
- Identificar y actuar en situaciones conflictivas, manejar la comunicación efectiva.
- Detectar situaciones de conflicto ético o legal en la práctica clínica y ser capaz de aplicar los principios de la bioética y la legalidad vigente.
- Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de confidencialidad, secreto profesional, consentimiento informado, autonomía del paciente y uso racional de recursos.
- Reconocer la diversidad y multiculturalidad.
- Conocer y activar los canales de derivación necesarios.
- Utilizar las nuevas tecnologías aplicables a la atención y comunicación.
- Conocer conceptos básicos de seguridad del paciente, Liderar su difusión
- Utilizar sistemas de notificación de efectos adversos.

## 4. ORGANIZACIÓN PRÁCTICA DE LA DOCENCIA EIR EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA (HUIS)

La formación clínica tiene por objeto que la matrona residente realice durante el periodo formativo las actividades de carácter asistencial imbricadas con la adquisición de conocimientos teóricos que se consideran necesarios para adquirir las competencias profesionales que se citan en este programa, con una supervisión decreciente.

Durante el primer año de formación dicha supervisión será de presencia física, teniendo un carácter decreciente durante el segundo año de formación, hasta alcanzar, al final del mismo, el grado de responsabilidad y autonomía inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

Entre el 60%-70% de la formación clínica se realizará en atención especializada, Hospital Universitario Infanta Sofía, y entre 40%-30% en atención primaria y comunitaria, Centro de salud La Chopera y Centro de salud Mirasierra.

### 4.1. EIR primer año

#### ➤ **Itinerario Formativo**

- Puerperio\_\_\_\_\_4 semanas
- Paritorio\_\_\_\_\_10 semanas
- Monitores\_\_\_\_\_2 semanas
- Urgencia Obstetricia\_\_\_\_\_2 semanas
- Urgencia Ginecología\_\_\_\_\_2 semanas
- Centro de Salud\_\_\_\_\_12 semanas



➤ **Programa de rotación**

<b>ROTACIÓN</b>	<b>OBJETIVO/COMPETENCIA</b>	<b>DISPOSITIVO DOCENTE</b>
<p><b>PUERPERIO</b> (4 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar valoración, asistencia, control, seguimiento, cuidado y reconocimiento de puérperas.</li> <li>✓ Valoración del estado emocional: detección de la depresión posparto. Vínculos de relación madre/pareja/recién nacido.</li> <li>✓ Conocer las alteraciones de salud que se producen en el puerperio patológico.</li> <li>✓ Utilización y manejo de los fármacos en el puerperio y lactancia. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.</li> <li>✓ Cuidados en el recién nacido: higiene, temperatura, cuidados cordón umbilical. Importancia de las medidas de asepsia en el recién nacido. Historia del recién nacido. Exploración física. Control de signos vitales.</li> <li>✓ Necesidades nutricionales del neonato.</li> <li>✓ Lactancia materna. Posiciones para amamantar, extracción manual, problemas, situaciones especiales. La lactancia materna en neonatos con problemas de salud.</li> <li>✓ Lactancia artificial. Concepto. Alimentación con fórmulas lácteas. Técnicas de la lactancia artificial.</li> <li>✓ Asesoramiento al alta: Pruebas de cribaje, Signos de salud/enfermedad, Calendario vacunaciones., Prevención de accidentes.</li> <li>✓ Favorecer los procesos de adaptación del neonato y detectar precozmente situaciones de riesgo.</li> <li>✓ Participar en programa de Educación Maternal.</li> <li>✓ Gestionar las actividades y recursos existentes.</li> <li>✓ Detectar situaciones de violencia de género y atender sus necesidades.</li> <li>✓ Identificar los sistemas de continuidad de cuidados protocolizados.</li> </ul> <p><b>Basar práctica clínica en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Unidad Hospitalización</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>PARITORIO</b> (10 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistir a la mujer en el proceso de parto: Anamnesis (exploración física y obstétrica), diagnóstico y elaboración del partograma, técnicas y procedimientos adecuados.</li> <li>✓ Revisar con la mujer el plan de parto, valorar su progreso, manejar fármacos y productos sanitarios, de acuerdo a la legislación vigente, informar de la evolución del proceso.</li> <li>✓ Valorar dinámica uterina. Evaluar estado fetal. Identificar factores de riesgo.</li> <li>✓ Promover la participación de padres/parejas en el proceso de parto, realizando apoyo psicológico a la mujer y acompañante.</li> <li>✓ Manejar y utilizar técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el manejo del dolor.</li> <li>✓ Identificar situaciones de urgencia obstétrica. Procidencia de cordón. Prolapso de cordón. Distocia de hombros. Hemorragias intraparto. Vasa previa. Abruption placenta. Shock obstétrico. Abdomen agudo. Rotura uterina. Embolias...</li> <li>✓ Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural.</li> <li>✓ Atender de forma inmediata al recién nacido facilitando la adaptación a la vida extrauterina. Realizar anamnesis, valoración general, detección de factores de riesgo. Informar sobre el estado de salud del recién nacido.</li> <li>✓ Favorecer el contacto precoz madre-hijo. Favorecer lactancia materna.</li> <li>✓ Colaborar en reanimación neonatal que se precise.</li> <li>✓ Detectar situaciones de violencia de género y atender sus necesidades.</li> <li>✓ Gestionar las actividades y recursos existentes.</li> <li>✓ Fundamentar los cuidados de Matrona dirigidos a facilitar las adaptaciones propias de la nueva situación.</li> </ul> <p><b>Basar práctica clínica en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Paritorio</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>MONITORES</b> (2 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisar la historia clínica de seguimiento de embarazo.</li> <li>✓ Identificar embarazos de bajo riesgo y de riesgo según historia clínica.</li> <li>✓ Realizar valoración y control de las gestantes de bajo riesgo, con registro cardiotocográfico, toma de constantes, anamnesis y exploración.</li> <li>✓ Detectar situaciones que precisen la coordinación y derivación a otros profesionales.</li> <li>✓ Colaborar con el Ginecólogo en la administración de tratamientos o intervenciones a gestantes de alto riesgo.</li> <li>✓ Registrar las actividades realizadas, y citar a las gestantes para asegurar la continuidad de cuidados.</li> </ul> <p><b>Basar práctica clínica en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Paritorio</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>URGENCIA OBSTETRICIA</b>  (2 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valoración, control y seguimiento de la mujer embarazada. Identificar las necesidades de salud de la mujer embarazada.</li> <li>✓ Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con la mujer y familia.</li> <li>✓ Promover la salud durante el embarazo, parto y puerperio.</li> <li>✓ Identificar cada parte del proceso de parto desde la entrada de la mujer al centro.</li> <li>✓ Identificar los materiales necesarios para un parto.</li> <li>✓ Identificar técnicas utilizadas en el parto (medicación, anestesia, suturas).</li> <li>✓ Identificar los sistemas de continuidad de cuidados protocolizados</li> <li>✓ Asesorar en materia de anticoncepción a mujeres incluyendo la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.</li> <li>✓ Detectar situaciones de violencia de género y atender sus necesidades.</li> <li>✓ Gestionar las actividades y recursos existentes.</li> </ul> <p><b>Basar práctica clínica en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Urgencia Obstetricia</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>URGENCIA GINECOLOGÍA</b> (2 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valoración, identificación de necesidades de salud, control y seguimiento de la mujer.</li> <li>✓ Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con la mujer y familia.</li> <li>✓ Asesorar en materia de anticoncepción a mujeres incluyendo la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.</li> <li>✓ Atender y asesorar de manera individual a jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.</li> <li>✓ Detectar situaciones de violencia de género y atender sus necesidades.</li> <li>✓ Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación a otros profesionales.</li> <li>✓ Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.</li> <li>✓ Gestionar, planificar y proporcionar cuidados individualizados.</li> <li>✓ Potencia hábitos de vida saludable preventivos del cáncer de mama y genital</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Urgencia Ginecología</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>CENTRO DE SALUD</b> (12 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar valoración, asistencia, control, seguimiento, cuidado y reconocimiento de puérpera y recién nacido.</li> <li>✓ Atención domiciliaria de la madre y el neonato.</li> <li>✓ Programas de posparto. Asesoramiento, educación sanitaria al binomio madre-hijo. Ejercicios físicos en el posparto. Recuperación del suelo pélvico.</li> <li>✓ Signos de salud/enfermedad. Vacunaciones: calendario. Prevención de los accidentes neonatales. Programa de seguimiento del niño sano.</li> <li>✓ Atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente situaciones de riesgo.</li> <li>✓ Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual, contraceptiva (incluyendo contracepción de emergencia e interrupción del embarazo). Prevención de conductas de riesgo en jóvenes(embarazo no deseado, detección y asesoramiento en enfermedad de transmisión sexual).</li> <li>✓ Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.</li> <li>✓ Detectar situaciones de violencia de género y atender sus necesidades.</li> <li>✓ Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva de mujeres.</li> <li>✓ Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de ginecología.</li> <li>✓ Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.</li> <li>✓ Fundamentar los cuidados de Matrona dirigidos a facilitar las adaptaciones propias de la nueva situación.</li> <li>✓ Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación a otros profesionales.</li> <li>✓ Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Consulta</b> <b>Matrona</b></p>

#### 4.2. EIR segundo año

##### ➤ Itinerario Formativo

- Consultas Externas\_\_\_\_\_ 4 semanas
- Neonatología\_\_\_\_\_ 4 semanas
- Paritorio\_\_\_\_\_ 12 semanas
- Fisiopatología Fetal\_\_\_\_\_ 2 semanas
- Centro de Salud\_\_\_\_\_ 10 semanas

➤ **Programa de rotación**

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>PARITORIO</b> (12 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistir a la mujer en el proceso de parto: Anamnesis, elaboración del partograma, técnicas y procedimientos adecuados.</li> <li>✓ Revisar con la mujer el plan de parto, valorar su progreso, manejar fármacos y productos sanitarios, de acuerdo a la legislación vigente, informar de la evolución del proceso.</li> <li>✓ Valorar dinámica uterina. Evaluar estado fetal. Identificar factores de riesgo.</li> <li>✓ Promover la participación de padre/pareja/acompañante, realizando apoyo psicológico.</li> <li>✓ Manejar y utilizar técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el manejo del dolor.</li> <li>✓ Realizar y suturar episiotomía, en caso necesario.</li> <li>✓ Identificar situaciones de urgencia obstétrica.</li> <li>✓ Colaborar con el equipo asistencial en aplicación de analgesia epidural.</li> <li>✓ Atender de forma inmediata al recién nacido, detección de factores de riesgo. Informar sobre el estado de salud del recién nacido.</li> <li>✓ Favorecer el contacto precoz madre-hijo. Favorecer lactancia materna.</li> <li>✓ Realizar reanimación neonatal que se precise.</li> <li>✓ Realizar, en caso de urgencia, extracción manual de placenta y reconocimiento manual del útero.</li> <li>✓ Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas.</li> <li>✓ Participar en la atención al parto instrumental o cesárea.</li> <li>✓ Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.</li> <li>✓ Detectar situaciones de violencia de género y atender sus necesidades.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Paritorio</b></p>



<b>ROTACIÓN</b>	<b>OBJETIVO/COMPETENCIA</b>	<b>DISPOSITIVO DOCENTE</b>
<p><b>CONSULTAS EXTERNAS</b> (4 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar prevención de comportamientos de riesgo, detección y asesoramiento en enfermedad de transmisión sexual e infecciones ginecológicas.</li> <li>✓ Valoración en salud reproductiva de la mujer.</li> <li>✓ Realizar toma de muestras cervicales y vaginales para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes.</li> <li>✓ Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de ginecología.</li> <li>✓ Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino. Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológico. Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos</li> <li>✓ Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio</li> <li>✓ Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de climaterio.</li> <li>✓ Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Consulta externa</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p><b>NEONATOLOGIA</b> (4 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Detectar problemas de salud en el neonato</li> <li>✓ Cuidados básicos en el recién nacido: higiene, temperatura, cuidados del cordón umbilical. Importancia de las medidas de asepsia en el recién nacido. Historia del recién nacido. Exploración física. Control de signos vitales.</li> <li>✓ Valoración y cuidado de recién nacido que precise cuidados especiales</li> <li>✓ Necesidades nutricionales del neonato.</li> <li>✓ La lactancia materna en neonatos con problemas de salud.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Unidad hospitalización</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<b>FISIOPATOLOGIA FETAL</b>  (3 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar valoración, asistencia y cuidado de gestantes de riesgo.</li> <li>✓ Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Consulta de Monitores</b></p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO O DOCENTE
<p><b>CENTRO DE SALUD</b> (10 semanas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar valoración, asistencia, control, seguimiento, cuidado y reconocimiento de puérpera y recién nacido.</li> <li>✓ Atención domiciliaria de la madre y el neonato.</li> <li>✓ Programas de posparto. Asesoramiento, educación sanitaria al binomio madre-hijo. Ejercicios físicos en el posparto. Recuperación del suelo pélvico.</li> <li>✓ Signos de salud/enfermedad. Vacunaciones: calendario. Prevención de los accidentes neonatales. Programa de seguimiento del niño sano.</li> <li>✓ Atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente situaciones de riesgo.</li> <li>✓ Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual, contraceptiva (incluyendo contracepción de emergencia e interrupción del embarazo). Prevención de conductas de riesgo en jóvenes (embarazo no deseado, detección y asesoramiento en enfermedad de transmisión sexual).</li> <li>✓ Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.</li> <li>✓ Detectar situaciones de violencia de género y atender sus necesidades.</li> <li>✓ Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva de mujeres.</li> <li>✓ Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de ginecología.</li> <li>✓ Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.</li> <li>✓ Fundamentar los cuidados de Matrona dirigidos a facilitar las adaptaciones propias de la nueva situación.</li> <li>✓ Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación a otros profesionales.</li> <li>✓ Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.</li> </ul> <p><b>Basar su práctica clínica y en la mejor evidencia disponible</b></p>	<p><b>Consulta Matrona</b></p>

## 5. ATENCIÓN CONTINUADA

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo y obligatorio. Se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, debiendo ser supervisadas por los colaboradores y tutores de las unidades asistenciales en las que se realicen, junto con el coordinador de la unidad docente.

Las guardias se realizarán en Paritorio (dispositivo que asume situación de urgencia). Estarán integradas por cuatro matronas responsables y un residente (de primer o segundo año, nunca coincidirán 2 residentes en la misma guardia). Se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

- Todas las técnicas se realizarán bajo la supervisión de una matrona responsable.

- Número de guardias: Se realizarán entre una y dos guardias mensuales.

-Carácter y supervisión: La formación de la matrona residente implica la asunción progresiva de responsabilidades. Este nivel de responsabilidad supone también que la supervisión será decreciente a medida que se avance en la adquisición de las competencias previstas en su formación. Se aplicará un esquema general de responsabilidad y autonomía progresivas a lo largo de los años de residencia adecuado en todo momento al nivel de entrenamiento y formación.

El Responsable y los tutores de la Unidad Docente planificarán las guardias y demás actividades de los residentes, teniendo en cuenta su doble condición de personal en formación y de trabajador del centro.

La solicitud de cambio de guardia ha de ser justificada cumplimentando el documento establecido por la Unidad Docente. No se podrá solicitar cambio de guardia de manera vertical (R1 con R2). La aprobación del cambio solicitado deberá tener la conformidad de tutor y responsable de Docencia de enfermería.

Dado el carácter formativo que tienen los servicios prestados en concepto de atención continuada, en los periodos de recuperación que se produzcan como consecuencia de bajas prolongadas, evaluaciones negativas o de otros supuestos que prevea la legislación vigente, se incluirá, en dicha recuperación el número de guardias que la Comisión considere necesarias en cada supuesto, buscando un punto de equilibrio entre la situación específica del residente y la consecución de los objetivos del programa.

## 6. PLAN DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIO TEÓRICO-PRÁCTICO

### ➤ Competencias Docentes

La formación teórica podrá impartirse, según las características propias y recursos de cada unidad docente, de forma compartida (con residentes de otras unidades docentes), de forma ininterrumpida en un periodo concreto del programa formativo o bien de forma fraccionada a lo largo de dicho periodo.

La distribución de la carga teórico-práctica de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) es de un 26%-74%.

El 26% de la formación teórica del total de la formación (3.800 horas) corresponde a 854 horas, distribuidas en, 798 horas impartidas por la Unidad Docente de Matronas (adjuntado en documento aparte el programa formativo de la Unidad Docente de matronas y 56 horas de Docencia en el Hospital Universitario Infanta Sofía, que se suman al programa teórico formativo en el segundo año de residencia.

Durante el periodo formativo el residente tendrá un módulo de seminarios relacionados con el Cuidado de la Mujer y el niño, revisiones bibliográficas y sesiones expositivas, en un mínimo de 5 sesiones y un máximo de 7, sumando un cómputo total de **56 horas** de formación teórica

**Los temas de las sesiones serán consensuados con el tutor**

## 7. METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN DURANTE LA RESIDENCIA

A lo largo de los dos años de formación para EIR se cumplirán estos objetivos. El aprendizaje comienza por entender las bases de la Búsqueda Bibliográfica, lectura crítica de artículos científicos para realizar el trabajo asistencial diario, con casos prácticos y situaciones reales.

OBJETIVOS	CAPACIDADES/COMPETENCIAS
BASAR SU PRÁCTICA CLÍNICA Y LA DE LOS EQUIPOS EN LA MEJOR EVIDENCIA POSIBLE.	Conocimiento de las principales fuentes de documentación científica y tener habilidades en su manejo
	Conocer las principales fuentes de documentación científica y tener habilidades en su manejo
	Ser capaz de realizar lectura crítica de originales.
GENERAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	Conocer los principios básicos y tener las habilidades para diseñar un proyecto de investigación
	Conocer los principios éticos de la investigación biomédica e incorporarlos tanto al diseño de proyectos como a la incorporación de los resultados de investigación a la práctica clínica.
DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	Tener habilidades para presentar resultados de investigación, en forma de artículo de revista o de comunicación para reuniones científicas

Teniendo en cuenta el módulo en el que realiza el aprendizaje el residente, participará en la elaboración e impartición de sesiones del Servicio, presentación de comunicaciones a congresos y seminarios de la especialidad, así como publicaciones en libros y revistas. Todo ello será evaluado según los criterios que se especifican en la Evaluación

### ➤ **Elaboración del Proyecto de Investigación**

Avanzada su formación el EIR participará y elaborará un PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. El proyecto deberá presentarse a lo largo de la residencia, para ello está específicamente enfocada la formación teórica "Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica".

El protocolo escrito del proyecto de investigación, tutelado por el jefe de estudios, tutor y coordinador de docencia del centro será presentado a los mismos al finalizar la residencia.

## **8. METODOLOGÍA DOCENTE DE LA ATENCIÓN CONTINUADA**

Metodología descrita en documento PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE GUARDIA DEL RESIDENTE DE ENFERMERIA DE LA ESPECIALIDAD OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA, aprobado por la Unidad Docente

### **8.1 Procedimiento de actuación MIR (obs/gin) y EIR (obs/gin)**

Se evitará el solapamiento de MIR, EIR en paritorio, en caso de no ser posible, se ha establecido una pauta de actuación, teniendo en cuenta la ocupación de la unidad. El objetivo de las normas descritas por el Servicio de Paritorio es el logro de una buena calidad de convivencia entre los residentes que realizan las guardias.

Al finalizar cada mes los MIR/EIR contabilizarán el número de partos asistidos y transmitirán la información a sus tutores. En caso de desequilibrio manifiesto se reorganizará la distribución para equiparar el número de partos.

## **9. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE**

Metodología descrita en documento PROTOCOLO EVALUACIÓN DEL RESIDENTE DE ENFERMERIA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA, aprobado por la Unidad Docente

## **10. ENTREVISTA TUTOR-RESIDENTE**

Metodología descrita en documento ENTREVISTA TUTOR-RESIDENTE, resumen anual, aprobado por la Unidad Docente

## **11. MEMORIA DEL RESIDENTE**

Metodología descrita en documento aprobado por la Unidad Docente

## **12. PERMISOS**

Metodología descrita en documento de normativa

## **13. ROTACIONES EXTERNAS**

Según normativa establecida por Unidad Docente